

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2021 00768 00.
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: CARLOS ALBERTO VARGAS MONTOYA

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

CORREGIR el auto del primero (1º) de septiembre de 2021, respecto a la placa del vehículo objeto de la solicitud, siendo la correcta **WMO-672**, y no como allí se indicó.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado. (art 286 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16a669311c9c49acc7d6ffa4ec140a79717c8ba3ec16531b075499fb0647b38e

Documento generado en 03/11/2021 10:56:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>